Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE POPAYAN
Carrera 6 No.4-21, Edificio el CAM,
Popayán

REFERENCIA: Proceso de Contratación MP-SI-CM-002-2023.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN".

Asunto: Observaciones al Informe de evaluación 2 proponente VELNEC S.A.

Respetados señores:

Una vez revisado el Informe de evaluación 2 publicado el día 05 de septiembre de la presente anualidad, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

- **PROMEDIO SALARIOS OFERENTES HABILITADOS**

VELNEC S.A	32	3.565,63	4	891,41

Solicitamos a la entidad corregir el valor calculado de los promedios, ya que, el valor acreditado por VELNEC S.A., corresponde a 917,15 Salarios y NO a 891,41.

Revisando el documento Evaluación Técnica para el contrato de orden 4, con consecutivo 92 en el RUP, la entidad calcula un valor de 1509,91 y que afectado por el porcentaje de participación (75%) el valor es de 1132,44 salarios como se muestra a continuación.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.		**CONTRATO No.04 180-2006 COMBINADA** Contrato celebrado con la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá, con porcentaje de participación del 75%, en el cual se puede constatar que el objeto cumple con lo requerido en el

			pliego de condiciones, consecutivo en el RUP No. 92. Valor ejecutado: 1.509,91 SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.132,44 SMMLV Se evidencia el código requerido.

Apreciación errónea, ya que, dentro del archivo 92. 180 de 2006 SDM.pdf a folio 5 se encuentra el valor final del contrato, y al tener fecha de finalización en el año 2008 el cálculo arroja un total de 1647,18 salarios, que afectado por el porcentaje de participación (75%) se tiene 1235,39 información que concuerda con lo registrado en el formato 3 de experiencia archivo Excel y pdf.

ochocientos noventa y seis pesos ($126.695.896.oo) M/Cte.

Valor final del contrato	Setecientos sesenta millones ciento setenta y cinco mil trescientos setenta y seis pesos ($760.175.376.oo), M/Cte., incluido IVA y todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos a que haya lugar.
Plazo de ejecución	Ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio con el interventor del contrato.

$$Valor\ salarios = \frac{valor\ final\ del\ contrato}{salarios\ año\ de\ terminación}$$

$$Valor\ salarios = \frac{\$760.175.376}{\$461.500} = 1647{,}18\ salarios$$

$$Valor\ salarios = 1647{,}18 * 75\% = 1235{,}39\ salarios$$

Adicionalmente, la información aquí aclarada puede ser corroborada a folio 68 del RUP.

```
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIM 2006
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA D.C.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.647,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
```

Aunado lo anterior, se debe recalcular el promedio y asignar el puntaje correspondiente en la matriz de evaluación técnica.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Paula Andrea Martinez M

PAULA ANDREA MARTÍNEZ MORA
Representante Legal